



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Alto Hospicio, 20 de enero del 2026

A: : **NORMA CÓRDOVA CORREA**
ALCALDESA(S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : **JAIME AROS BINIMELIS**
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO


44100000

Por medio de la presente, y toda vez concluido la **Propuesta Pública N° 176/2025** denominada **"Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos para Ayudas Sociales y raciones para Situaciones de Emergencia"**, ID Mercado Público **3447-248-LR25**, adjunto remito a usted el informe de evaluación elaborado por la Comisión designada para estos efectos, donde se propone la **ADJUDICACIÓN MÚLTIPLE** del presente proceso licitatorio a los siguientes oferentes, según el ítem que se indica:

- **Ítem N° 1: Suministro de Alimentos de Consumo Habitual, a COMERCIALIZADORA RÚSTICO IQUIQUE SpA, R.U.T. N° 77.344.062-K.**
- **Ítem N° 2: Suministro de Alimentos y Productos de Emergencia, a DESARROLLOS ALIMENTICIOS S.A., R.U.T. N° 76.730.550-8.**

Por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,


JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Tomo conocimiento y apruebo,


NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDESA(S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 1 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos para Ayudas Sociales y raciones para Situaciones de Emergencia".

Unidad Técnica : Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias.

Número Propuesta : 176/2025.

ID Mercado Público : 3447-248-LR25.

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA.

La Municipalidad, en conformidad con el **Decreto Alcaldicio N° 7.312/2025**, de fecha **18 de noviembre del 2025**, que autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba las bases administrativas, técnicas y anexos de la **Propuesta Pública N° 176/2025** denominada "**Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos para Ayudas Sociales y raciones para Situaciones de Emergencia**", ID Mercado Público **3447-248-LR25**, y considerando las **Actas de Apertura** publicada con fecha **29 de diciembre del 2025**, procede, una vez concluidos los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 sobre Contratación Administrativa de Suministros y Prestación de Servicios, a efectuar el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

2. DE LA APERTURA.

Siendo las **15:30 horas** del día **lunes 22 de diciembre del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura de la **Propuesta Pública N° 176/2025** denominada "**Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos para Ayudas Sociales y raciones para Situaciones de Emergencia**", ID Mercado Público **3447-248-LR25**, según consta en actas de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	AYLIN BRICEÑO CHAVEZ		En virtud del Art. 79° de las Bases Administrativas, se deja constancia de que, una vez realizada la revisión de la presentación de los antecedentes, no se registran observaciones.
2	DESARROLLOS ALIMENTICIOS S.A.	76.730.550-8	En virtud del Art. 79° de las Bases Administrativas, se deja constancia de la siguiente observación: Art. 68°, Nro. 1.4.: El proponente adjunta certificado de inscripción en el SII , sin embargo, este documento no





			permite acreditar el giro o rubro comercial de la empresa ya que no se encuentra detallado.
3	COMERCIALIZADORA RUSTICO IQUIQUE SPA	77.344.062-K ✓	En virtud del Art. 79° de las Bases Administrativas, se deja constancia de la siguiente observación, que el monto de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, es superior al solicitado en bases, sin embargo, no genera ningún problema de inadmisibilidad de la oferta.

3. CONTROL DE ADMISIBILIDAD Y SUBSANACIÓN DE ANTECEDENTES

Posteriormente, las observaciones detectadas en acta de apertura complementaria fueron sometidas a revisión. En esta etapa se analiza el **contenido** de los documentos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, pudiendo además declararse inadmisibles aquellas ofertas que incumplan requisitos esenciales o no subsanen oportunamente observaciones.

3.1. **AYLIN BRICEÑO CHAVEZ** ✓ R.U.T.:

a) **Sobre los antecedentes:**

No se registran observaciones en la etapa de apertura ni en la etapa de evaluación.

b) **Análisis de la Comisión:**

Los antecedentes esenciales fueron correctamente presentados, sin omisiones ni errores que afecten la validez o interpretación de la oferta. El oferente participa únicamente en el **Ítems 1: Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos.** ✓

c) **Conclusión:**

La oferta se declara **ADMISIBLE** para el **Ítems 1: Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos.** ✓

3.2. **DESARROLLOS ALIMENTICIOS S.A.** ✓ R.U.T.: 76.730.550-8 ✓

a) **Sobre los antecedentes:**

En acta de apertura complementaria, se constatan las siguientes observaciones:

- **Art. 68°, Nro. 1.4.:** El proponente adjunta **certificado de inscripción en el SII**, sin embargo, este documento no permite acreditar el giro o rubro comercial de la empresa ya que no se encuentra detallado. ✓

b) **Análisis de la Comisión:**





Los antecedentes esenciales fueron correctamente presentados, sin omisiones ni errores que afecten la validez o interpretación de la oferta. En cuanto al documento observado, este no era de carácter esencial lo cual no influye en la admisibilidad del oferente, no obstante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar el giro comercial correspondiente.

El oferente participa únicamente en el **Ítems 2: Suministro de raciones de emergencia.**

c) Conclusión:

La oferta se declara **ADMISIBLE** para el **Ítems 2: Suministro de raciones de emergencia.** ✓

3.3. COMERCIALIZADORA RUSTICO IQUIQUE SPA ✓

R.U.T.: 77.344.062-K ✓

a) Sobre los antecedentes:

En acta de apertura complementaria, se constatan las siguientes observaciones:

- El monto de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, es superior al solicitado en bases, sin embargo, no genera ningún problema de inadmisibilidad de la oferta. ✓

b) Análisis de la Comisión:

La Comisión de Evaluación revisó las observaciones formuladas en la etapa de apertura de las ofertas, verificando, entre otros aspectos, el cumplimiento de la exigencia relativa a la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Al respecto, se deja constancia que, si bien el monto de la garantía constituye un requisito esencial de admisibilidad, la presentación de una garantía por un monto **superior** al exigido en las Bases Administrativas **no afecta la admisibilidad de la oferta**, por cuanto no vulnera las condiciones del proceso ni altera la igualdad entre los oferentes, manteniéndose íntegramente el resguardo del interés municipal.

Distinto es el caso de aquellas ofertas que presenten una Garantía de Seriedad de la Oferta por un monto **inferior** al requerido en las Bases, situación que constituye un incumplimiento esencial e insubsanable, razón por la cual dichas ofertas son declaradas **inadmisibles**, conforme a las normas de admisibilidad establecidas en las Bases Administrativas y a los principios que rigen la contratación pública.

El oferente participa únicamente en el **Ítems 1: Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos.**

c) Conclusión:

La oferta se declara **ADMISIBLE** para el **Ítems 1: Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos.** ✓





4. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Para dar conformidad a lo establecido en el Artículo 68° de las Bases Administrativas, y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados, los postulantes se encuentran en condiciones de continuar en etapa de evaluación correspondiente. A continuación, se presentan sus principales características administrativas:

4.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : AYLIN BRICEÑO CHAVEZ ✓
R.U.T. : ✓
Dirección : , ALTO HOSPICIO ✓
Representante Legal : N/A
R.U.T. Representante : N/A
Celular : ✓
Correo Electrónico : CONTACTO@COMERCIALBRICH.CL ✓
THONY.ZUNIGA@COMERCIALBRICH.CL ✓

4.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : DESARROLLOS ALIMENTICIOS S.A. ✓
R.U.T. : 76.730.550-8 ✓
Dirección : PANAMERICANA NORTE 16.950, LAMPA, SANTIAGO ✓
Representante Legal : PEDRO IGNACIO CELHAY BALMACEDA ✓
R.U.T. Representante : ✓
Celular : ✓
Correo Electrónico : MSMORA@DAFF.CL / PCELHAY@DAFF.CL

4.3. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : COMERCIALIZADORA RUSTICO IQUIQUE SPA ✓
R.U.T. : 77.344.062-K ✓
Dirección : PASAJE SANTA LAURA #1197, IQUIQUE ✓
Representante Legal : CLAUDIA GÓNGORA GUTIÉRREZ ✓
R.U.T. Representante : ✓
Celular : ✓
Correo Electrónico : CAGONGORAGUTIERREZ@GMAIL.COM ✓

5. CUMPLIMIENTO TÉCNICO DE LAS OFERTAS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 104°, letra h), de las Bases Administrativas de la propuesta citada, corresponde declarar inadmisibles aquella(s) oferta(s) cuyos bienes o servicios no cumplan con las especificaciones o requisitos técnicos mínimos exigidos en las Bases Técnicas.

En el marco del proceso licitatorio y conforme a las funciones que competen a las Unidades Técnicas, establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas, dichas unidades procedieron a analizar





si los bienes ofertados satisfacen los requerimientos técnicos mínimos exigidos y resguardan adecuadamente los intereses municipales, emitiendo para tales efectos los respectivos **informes técnicos fundados**, por ítem.

Para la presente licitación, la evaluación técnica se realizó por ítem, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17° de las Bases Técnicas, correspondiendo dicha revisión a las Unidades Técnicas competentes, según la naturaleza de los bienes ofertados.

Los informes técnicos emitidos por las Unidades Técnicas fueron remitidos a la Comisión de Evaluación, en su calidad de órgano responsable del análisis integral de las ofertas, para su conocimiento, revisión y ponderación, constituyendo antecedentes esenciales para efectos de determinar el cumplimiento técnico de las ofertas y resolver fundadamente sobre su admisibilidad o inadmisibilidad, conforme a las Bases que rigen el proceso.

De conformidad con lo señalado en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el presente proceso licitatorio, y en atención a lo informado por las Unidades Técnicas competentes, se deja constancia que dichas unidades emitieron los correspondientes **Informes Técnicos por ítem**, los cuales fueron remitidos a la Comisión de Evaluación y cuyo contenido se transcribe de manera clara a continuación, para todos los efectos administrativos y legales.

a) ANÁLISIS ÍTEM N° 1 - SUMINISTRO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES Y OTROS ARTÍCULOS

Para el Ítem N° 1 se presentaron **dos (2) oferentes**, cuyas ofertas fueron declaradas **admisibles en la etapa de apertura**. En esta instancia, corresponde efectuar la revisión técnica de los productos ofertados, con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en las Bases Técnicas y determinar su conformidad técnica para efectos de la evaluación.

ITEM N° 1: SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE CONSUMO HABITUAL			
Sub-Ítem	Descripción	Cumplimiento	
		AYLIN BRICEÑO CHAVEZ	COMERCIALIZADORA RUSTICO IQUIQUE SPA
1	Spaghetti Carozzi N ° 5 Bolsa 400 GR o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
2	Arroz Tucapel Grado 2 Bolsa de 1 Kilo o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
3	Té Emblem negro ceylan Caja 20 Bolsas o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
4	Salsa de Tomate San Remo Bolsa 200 Gr o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
5	Poroto Blanco Bolsa 1k Unidad	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
6	Leche en polvo Soprole Semidescremada 700 Gr o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme





7	Azúcar Bonanza Blanca Granulada 1 Kilo Unidad o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
8	Sopa Maggi Pollo con arroz Sobre 70 Gr o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
9	Jurel conserva al Natural Coliseo Tarro 425 Gr o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
10	Harina sin polvos Selecta Bolsa 1 Kilo o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
11	Aceite Vegetal Coliseo Botella 900 ml o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
19	Display de azúcar 1 kilo	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
20	Tarro café marca Mescabe 170 gr o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
21	Caja de te Mildren 100 unidades o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
22	Palomitas de maíz	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
26	Galletas mini kuki o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
27	Jugos de 1,5 litros pack 6 unidades sin azúcar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
28	Paquete de Bolsas de helado de 40mm * 305 10 unidades	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
29	Caja Barras de cereal sabor surtido	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
30	Chuño bolsa 250 gramos	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
31	Mermelada sin azúcar sabores surtidos	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
32	Cereal sin gluten sin azucar bolsa de 30 gramos	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
33	Jugo líquido sabor manzana 200 cc sixpack unidad	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
34	Jugo líquido sabor naranja 200 cc sixpack unidad	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
35	Jugo líquido sabor piña 200 cc sixpack unidad	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
36	Galleta dulce costa chocolate clásica bolsa 130 gramos	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
37	Galletas dulce costa choco chips bolsa 35 gramos	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
38	Galleta dulce mckay oblea bocado bolsa 140 gramos o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
39	Galleta dulce mckay chocolate clásica bolsa 120gramos o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme





40	Gallea salada club social queso bolsa 234 gramos o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
41	Galleta dulce costa gretel frutilla bolsa 85 gramos o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
42	Galleta dulce costa gretel chocolate bolsa 85 gramos o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
43	Galleta dulce mckay tritón chocolate vainilla bolsa 130 gramos o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
44	Galleta dulce mckay tritón chocolate vainilla bolsa 130 gramos o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
45	Galleta de soda costa bolsa 180 gramos o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
46	Endulzante	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
47	Bebidas mini de 250 cc sixpack coca cola y ccu o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
48	Leche de 200 ml sixpack	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
49	Tenedores plásticos desechables paquetes de 100 unidades	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
50	Cucharas plásticos desechables paquetes de 100 unidades	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
51	Cuchillos plásticos desechables paquetes de 100 unidades	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
52	Vasos térmicos plumavit desechables 10 oz (25 unidades)	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
53	Vasos térmicos plumavit desechables 10 oz (50 unidades)	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
54	Vasos plásticos desechables (50 unidades)	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
55	Platos plásticos grueso de 100 unidades	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
56	Caja de chupete con chicle	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
57	Caja chupete de yogurt	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
58	Caja de masticables	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
59	Caja galleta mini surtidas	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
60	Caja gomitas frutales	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
61	Caja malva choc o similar	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
62	Caja galletas surtidas grandes	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme





63	Paquete de sal 1 kilo	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
64	Mermelada sabores surtidos	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
65	Manjar 1 kilo	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
66	Cereal arroz blanco bolsa 20 gramos	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme
67	Compota para bebe sabor surtidos en sachet 90 gramos	Cumplimiento conforme	Cumplimiento conforme

b) ANÁLISIS ÍTEM N° 2 - SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE EMERGENCIA

Para el Ítem N° 2 se presentó **un (1) oferente**, cuya oferta fue declarada **admisible en la etapa de apertura**. En esta instancia, corresponde efectuar la revisión técnica de los productos ofertados, con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en las Bases Técnicas y determinar su conformidad técnica para efectos de la evaluación.

ÍTEM N° 2: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE EMERGENCIA		
Sub-ítem	Descripción	Cumplimiento
		DESARROLLOS ALIMENTICIOS S.A.
1	<p>a) Desayuno</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 galletones crocantes de avena • 1 bolsa de té • 1 sachet de café • 2 sachets de azúcar • 2 sachets de endulzante <p>b) Almuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 pouch de comida (260 g): El proveedor deberá disponer de al menos las siguientes alternativas: arroz con pollo al curry, estofado de vacuno o pollo, pasta con salsa bolognesa, carbonada, carne con arroz, arroz con pescado, porotos guisados o lentejas guisadas. La Unidad Técnica podrá solicitar cualquiera de estas opciones o definir combinaciones distintas según la necesidad del requerimiento. • 1 pouch de postre (150 g): El proveedor deberá contar con las siguientes opciones: piña, durazno, ciruela, damasco, frutilla, mix tropical, macedonia o cerezas al jugo. La selección podrá variar conforme a las instrucciones de la Unidad Técnica. <p>c) Once</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 galletones crocantes de avena • 1 bolsa de té • 1 sachet de café • 2 sachets de azúcar 	Cumplimiento conforme





	<ul style="list-style-type: none"> • 2 sachets de endulzante <p>d) Complementos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 sachets de sal • 2 servilletas • 1 paquete de toallitas húmedas desinfectantes • 2 cucharas desechables • 1 juego de servicio desechable • 1 calentador químico para pouch 	
--	---	--

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud del Artículo 110° de las bases administrativas, la evaluación de las ofertas se realizará, considerando los siguientes criterios de evaluación y subcriterios, con las ponderaciones establecidas en los cuadros siguientes:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 68° de las Bases Administrativas. 80%	1. Cumple con la presentación completa de los antecedentes solicitados, sin errores u omisiones formales.	10	8.00	0.80
		2. Cumple con la presentación de los antecedentes, pero con errores u omisiones formales subsanables.	5	4.00	0.40
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes requeridos.	0	0.00	0.00
	Pacto de Integridad De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°2: DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES , en conjunto con la copia del Programa de Integridad. Según lo indicado en el punto 1.3. del Art. 68° de las Bases Administrativas. 20%	1. Adjunta el Anexo N°3, indica "Sí" posee programa de integridad, y adjunta el programa.	10	2,00	0,20
		2. Adjunta el Anexo N°3, indica "No" posee programa de integridad, pero adjunta el programa.	5	1,00	0,10
		3. Adjunta el Anexo N°3, no indica expresamente "SI o No" posee programa de integridad, pero adjunta el programa.			
		4. Adjunta el Anexo N°3, indica "Sí" posee programa de integridad, pero no adjunta el programa.			
		5. Adjunta el Anexo N°3, no indica expresamente "Sí/No" posee programa de integridad, y no adjunta el programa.	0	0,00	0,00





		<p>6. Adjunta el Anexo N°3, indica "No" posee programa de integridad.</p>		
		<p>7. No adjunta el Anexo N°3, pero sí adjunta Programa de Integridad.</p>		
		<p>8. No adjunta el Anexo N°3 ni el Programa de Integridad.</p>		
		<p>9. Contenido del Programa de Integridad presentado, no corresponde elementos propios de un sistema de integridad organizacional. Lo anterior, independientemente de la presentación del Anexo N°3 y/o de la respuesta consignada en él ("Sí/No").</p>		
		<p>10. En caso de postulación como U.T.P., todos los integrantes deben cumplir íntegramente el criterio "Programa de Integridad". Si uno o más miembros presentan inconsistencias, omisiones o una nota inferior al cumplimiento pleno, se asignará puntaje cero (0) al criterio para la UTP en su conjunto.</p>		

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Oferta Económica</p> <p>50%</p>	<p><u>Precio:</u></p> <p>De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°4: OFERTA ECONÓMICA, y lo indicado en el punto 2.1. del Art. 68° de las Bases Administrativas.</p> <p>100%</p>	<p>Para efectos de esta evaluación, se considerará el total de la suma de todos los valores unitarios ofertados por cada proponente para el ítem correspondiente. Dicho valor será utilizado para aplicar la siguiente fórmula de evaluación:</p> $Pi = (Pmin / Pi) \times \% \text{ sub-criterio} \times \% \text{ criterio} \times 10$ <p>Donde:</p> <p>Pi: Puntaje ponderado del criterio en evaluación para la oferta i. Pi (en el denominador): Precio total ofertado por el proponente i (oferta en estudio). Pmin: Menor precio total ofertado entre todas las ofertas admisibles. % sub-criterio: Porcentaje asignado al subcriterio específico. % criterio: Porcentaje asignado al criterio específico. 10: Puntaje máximo correspondiente a la evaluación completa.</p>





		Nota: Para efectos de evaluación, solo se considerarán los dos primeros decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5, se redondeará hacia arriba (ejemplo: 2.5756 = 2.58). Si es inferior a 5, se mantendrá el valor del segundo decimal (ejemplo: 2.5746 = 2.57).
--	--	--

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	Proveedor Local				
	Según <u>indique documento que acredita Domicilio Principal, y se indique en los puntos 1.6. letra b o el punto 1.7. letra d (según corresponda) del Art. 68° de las Bases Administrativas.</u>	1. El proponente o al menos un miembro de la UTP tiene domicilio principal en Alto Hospicio.	10	2.00	0.80
		2. El proponente o al menos un miembro de la UTP tiene domicilio principal en Iquique.	5	1.00	0.40
		3. El proponente, o bien, todos los miembros de la UTP cuentan con domicilio principal en otra comuna no indicada anteriormente.	0	0.00	0.00
	20%				
	Cumplimiento Técnico de los Productos Ofertados				
	Definido en el <u>ANEXO N°5: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS</u> y lo indicado en el punto 3.1. del Art. 68° de las Bases Administrativas. En conjunto con los medios de verificación como las fichas técnicas o catálogos.	1. Los bienes ofertados superan las especificaciones mínimas requeridas, según lo verificado en las fichas técnicas o Anexo.	10	3.00	1.20
		2. Los bienes ofertados cumplen estrictamente con los requisitos mínimos establecidos.	5	1.50	0.60
		3. Los bienes ofertados no cumplen con los requisitos mínimos establecidos.	Oferta Inadmisibile.		
	30%				
Plazo de entrega					
Definido en el <u>ANEXO N°6: OFERTA TÉCNICA</u> , y lo indicado en el punto 3.2. del Art. 68° de las Bases Administrativas.	1. Entrega de productos entre 1-3 días hábiles desde envío de orden de compra.	10	3.00	1.20	
	2. Entrega de productos entre 4-7 días hábiles desde envío de orden de compra.	7	2.10	0.84	
	3. Entrega de productos entre 8-10 días hábiles desde envío de orden de compra.	5	1.50	0.60	
	4. Entrega de productos entre 11-13 días hábiles desde envío de orden de compra.	3	0.90	0.36	
30%					





		5. Entrega de productos entre 14–15 días hábiles desde envío de orden de compra.	0	0.00	0.00
		6. Entrega de productos mayor a 15 días hábiles desde envío de orden de compra.	Oferta Inadmisibles.		
	Propuesta Técnica: Definido en el ANEXO N°6: OFERTA TÉCNICA , y lo indicado en el punto 3.2. del Art. 68° de las Bases Administrativas. Considerando que tiene 5 parámetros: <ul style="list-style-type: none"> • Plazos comprometidos • Ubicación de bodega • Plan de Trabajo • Plan de contingencia y respuesta ante imprevistos • Servicio post venta <p style="text-align: center;">10%</p>	1. Indica claramente 5 de 5 parámetros del Anexo correspondiente.	10	1.00	0.40
		2. Indica claramente 4 de 5 parámetros del Anexo correspondiente.	7	0.70	0.28
		3. Indica claramente 3 de 5 parámetros del Anexo correspondiente.	5	0.50	0.20
		4. Indica claramente 2 de 5 parámetros del Anexo correspondiente.	3	0.30	0.12
		5. Solo indica los Plazos Comprometidos y los demás espacios están en blanco o no están de forma clara.	Oferta inadmisibles		
	Experiencia De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE , y lo indicado en el punto 3.3. del Art. 68° de las Bases Administrativas. <p style="text-align: center;">10%</p>	1. Cuenta y acredita 10 o más experiencias.	10	1.00	0.40
		2. Cuenta y acredita 7 a 9 experiencias.	7	0.70	0.28
		3. Cuenta y acredita 4 a 6 experiencias.	5	0.50	0.20
4. Cuenta y acredita 1 a 3 experiencias.		3	0.30	0.12	
5. No cuenta y/o no acredita experiencia.		0	0.00	0.00	

Criterio de Desempate:

Art. 119°

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **desempate**:

- 1° por mejor oferta económica.
- 2° por Cumplimiento Técnico de los Productos Ofertados.
- 3° por mejor plazo de entrega.





6.1. ANÁLISIS OFERTA ADMINISTRATIVA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 110º, podemos concluir:

AYLIN BRICEÑO CHAVEZ R.U.T.: [REDACTED]					
Criterion	Sub - Criterion	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 68º de las Bases Administrativas. 80%	Cumple con la presentación completa de los antecedentes solicitados, sin errores u omisiones formales.	10	8,00	0,80
	Pacto de Integridad De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°2: DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES , en conjunto con la copia del Programa de Integridad. Según lo indicado en el punto 1.3. del Art. 68º de las Bases Administrativas. 20%	Adjunta el Anexo N°3, indica "Sí" posee programa de integridad, y adjunta el programa.	10	2,00	0,20
Ponderación Total					1,00

DESARROLLOS ALIMENTICIOS S.A. R.U.T.: 76.730.550-8					
Criterion	Sub - Criterion	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 68º de las Bases Administrativas. 80%	No cumple con la presentación completa de los antecedentes requeridos.	0	0,00	0,00
	Pacto de Integridad De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°2: DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES , en conjunto con la copia del	Adjunta el Anexo N°3, indica "Sí" posee programa de integridad, y adjunta el programa.	10	2,00	0,20





	Programa de Integridad. Según lo indicado en el punto 1.3. del Art. 68° de las Bases Administrativas.				
	20%				
Ponderación Total					0.20

COMERCIALIZADORA RUSTICO IQUIQUE SPA R.U.T.: 77.344.062-K					
Criterio	Sub – Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub – Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u>	Cumple con la presentación completa de los antecedentes solicitados, sin errores u omisiones formales.	10	8.00	0.80
	Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 68° de las Bases Administrativas.				
	80%				
	<u>Pacto de Integridad</u>	Adjunta el Anexo N°3, indica "Sí" posee programa de integridad, y adjunta el programa.	10	2,00	0,20
	De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°2: DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES , en conjunto con la copia del Programa de Integridad. Según lo indicado en el punto 1.3. del Art. 68° de las Bases Administrativas.				
	20%				
Ponderación Total					1.00

6.2. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 110°, podemos concluir:

a) Ítems 1: Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos

ITEM N° 1: SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE CONSUMO HABITUAL			
Sub-Ítem	Descripción	PRECIO UNITARIO BRUTO	
		AYLIN BRICEÑO CHAVEZ R.U.T.: 15.009.829-7	COMERCIALIZADORA RUSTICO IQUIQUE SPA R.U.T.: 77.344.062-K
1	Spaghetti Carozzi N ° 5 Bolsa 400 GR o similar	\$ 964	\$ 690





2	Arroz Tucapel Grado 2 Bolsa de 1 Kilo o similar	\$ 1.566 /	\$ 2.202 /
3	Té Emblem negro ceylan Caja 20 Bolsas o similar	\$ 1.183 /	\$ 1.428 /
4	Salsa de Tomate San Remo Bolsa 200 Gr o similar	\$ 395 /	\$ 655 /
5	Poroto Blanco Bolsa 1k Unidad	\$ 3.368 /	\$ 3.451 /
6	Leche en polvo Soprole Semidescremada 700 Gr o similar	\$ 7.729 /	\$ 6.188 /
7	Azúcar Bonanza Blanca Granulada 1 Kilo Unidad o similar	\$ 1.691 /	\$ 1.547 /
8	Sopa Maggi Pollo con arroz Sobre 70 Gr o similar	\$ 902 /	\$ 774 /
9	Jurel conserva al Natural Coliseo Tarro 425 Gr o similar	\$ 2.762 /	\$ 1.785 /
10	Harina sin polvos Selecta Bolsa 1 Kilo o similar	\$ 1.579 /	\$ 1.190 /
11	Aceite Vegetal Coliseo Botella 900 ml o similar	\$ 2.701 /	\$ 2.202 /
12	Display de azúcar 1 kilo	\$ 18.910 /	\$ 15.470 /
13	Tarro café marca Mescabe 170 gr o similar	\$ 10.837 /	\$ 8.925 /
14	Caja de te Mildren 100 unidades o similar	\$ 3.044 /	\$ 4.522 /
15	Palomitas de maíz	\$ 4.225 /	\$ 1.785 /
16	Galletas mini kuki o similar	\$ 575 /	\$ 536 /
17	Jugos de 1,5 litros pack 6 unidades sin azúcar	\$ 14.674 /	\$ 1.904 /
18	Paquete de Bolsas de helado de 40mm * 305 10 unidades	\$ 3.823 /	\$ 1.012 /
19	Caja Barras de cereal sabor surtido	\$ 4.173 /	\$ 3.451 /
20	Chuño bolsa 250 gramos	\$ 2.518 /	\$ 1.428 /
21	Mermelada sin azúcar sabores surtidos	\$ 1.825 /	\$ 1.012 /
22	Cereal sin gluten sin azucar bolsa de 30 gramos	\$ 640 /	\$ 655 /
23	Jugo líquido sabor manzana 200 cc sixpack unidad	\$ 1.906 /	\$ 2.499 /
24	Jugo líquido sabor naranja 200 cc sixpack unidad	\$ 2.099 /	\$ 2.499 /
25	Jugo líquido sabor piña 200 cc sixpack unidad	\$ 2.085 /	\$ 2.499 /
26	Galleta dulce costa chocolate clásica bolsa 130 gramos	\$ 1.051 /	\$ 1.012 /
27	Galletas dulce costa choco chips bolsa 35 gramos	\$ 249 /	\$ 298 /
28	Galleta dulce mckay oblea bocado bolsa 140 gramos o similar	\$ 1.799 /	\$ 1.785 /
29	Galleta dulce mckay chocolate clásica bolsa 120gramos o similar	\$ 1.512 /	\$ 1.428 /
30	Gallea salada club social queso bolsa 234 gramos o similar	\$ 2.655 /	\$ 2.083 /
31	Galleta dulce costa gretel frutilla bolsa 85 gramos o similar	\$ 1.702 /	\$ 1.012 /
32	Galleta dulce costa gretel chocolate bolsa 85 gramos o similar	\$ 985 /	\$ 1.012 /
33	Galleta dulce mckay tritón chocolate vainilla bolsa 130 gramos o similar	\$ 1.013 /	\$ 1.131 /
34	Galleta dulce mckay tritón chocolate vainilla bolsa 130 gramos o similar	\$ 1.013 /	\$ 1.131 /
35	Galleta de soda costa bolsa 180 gramos o similar	\$ 1.371 /	\$ 1.012 /
36	Endulzante	\$ 1.821 /	\$ 2.975 /
37	Bebidas mini de 250 cc sixpack coca cola y ccu o similar	\$ 3.456 /	\$ 5.355 /
38	Leche de 200 ml sixpack	\$ 3.292 /	\$ 3.451 /
39	Tenedores plásticos desechables paquetes de 100 unidades	\$ 2.003 /	\$ 3.332 /
40	Cucharas plásticos desechables paquetes de 100 unidades	\$ 2.588 /	\$ 3.332 /
41	Cuchillos plásticos desechables paquetes de 100 unidades	\$ 1.670 /	\$ 3.332 /





42	Vasos términos plumavit desechables 10 oz (25 unidades)	\$ 3.508 /	\$ 1.785 /
43	Vasos términos plumavit desechables 10 oz (50 unidades)	\$ 7.013 /	\$ 3.570 /
44	Vasos plásticos desechables (50 unidades)	\$ 1.836 /	\$ 1.785 /
45	Platos plásticos grueso de 100 unidades	\$ 17.536 /	\$ 11.305 /
46	Caja de chupete con chicle	\$ 46.115 /	\$ 35.224 /
47	Caja chupete de yogurt	\$ 53.458 /	\$ 35.700 /
48	Caja de masticables	\$ 21.944 /	\$ 21.420 /
49	Caja galleta mini surtidas	\$ 7.461 /	\$ 8.925 /
50	Caja gomitas frutales	\$ 38.977 /	\$ 21.420 /
51	Caja malva choc o similar	\$ 19.873 /	\$ 29.750 /
52	Caja galletas surtidas grandes	\$ 35.593 /	\$ 17.850 /
53	Paquete de sal 1 kilo	\$ 671 /	\$ 774 /
54	Mermelada sabores surtidos	\$ 1.722 /	\$ 1.190 /
55	Manjar 1 kilo	\$ 5.585 /	\$ 49.980 /
56	Cereal arroz blanco bolsa 20 gramos	\$ 282 /	\$ 298 /
57	Compota para bebe sabor surtidos en sachet 90 gramos	\$ 557 /	\$ 464 /
TOTAL BRUTO POR OFERENTE		\$ 386.485 /	\$ 345.421 /

Nota Aclaratoria: Se deja constancia que, al momento de elaborar el presente Informe de Evaluación, se advirtió un error material en la **numeración de los sub-ítems** contenidos en la lista de productos del ítem correspondiente. Dicha inconsistencia corresponde únicamente a un **error de numeración**, no afectando en modo alguno la identificación de los productos, la evaluación técnica ni económica realizada, los puntajes asignados, ni el resultado final del proceso licitatorio. En virtud de lo anterior, y para efectos de **orden, claridad y correcta interpretación del contrato**, se procede a **corregir la numeración de los sub-ítems en el presente informe**, entendiéndose válida y aplicable dicha numeración corregida **para todos los efectos posteriores del proceso**, sin alterar el contenido ni las condiciones de las ofertas evaluadas.

CÁLCULO PONDERACIÓN			
ITEM N° 1: SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE CONSUMO HABITUAL			
PROPONENTE	TOTAL BRUTO POR OFERENTE	CALIFICACIÓN	POND. FINAL
AYLIN BRICEÑO CHAVEZ R.U.T.: 15.009.829-7	\$ 386.485	$\frac{\$ 345.421}{\$ 386.485} \times 100\% \times 50\% \times 10 =$	4.47 /
COMERCIALIZADORA RUSTICO IQUIQUE SPA R.U.T.: 77.344.062-K	\$ 345.421	$\frac{\$ 345.421}{\$ 345.421} \times 100\% \times 50\% \times 10 =$	5.00 /

b) Ítems 2: Suministro de raciones de emergencia.

ITEM N° 2: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE EMERGENCIA		
Sub-Ítem	Descripción	PRECIO UNITARIO BRUTO
		DESARROLLOS ALIMENTICIOS S.A. R.U.T.: 76.730.550-8
1	Ración compuesta por:	\$ 7.485 /





<ul style="list-style-type: none"> • 1 desayuno • 1 almuerzo • 1 once • 1 paquete de complementos 	
---	--

CÁLCULO PONDERACIÓN			
ITEM N° 2: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE EMERGENCIA			
PROPONENTE	TOTAL BRUTO POR OFERENTE	CALIFICACIÓN	POND. FINAL
DESARROLLOS ALIMENTICIOS S.A. R.U.T.: 76.730.550-8	\$ 7.485	$\frac{\$ 7.485}{\$ 7.485} \times 100\% \times 50\% \times 10 =$	5.00 ✓

6.3. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 110°, podemos concluir:

AYLIN BRICEÑO CHAVEZ R.U.T.: 15.009.829-7					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	Proveedor Local Según <u>indique documento que acredita Domicilio Principal, y se indique en los puntos 1.6. letra b o el punto 1.7. letra d (según corresponda) del Art. 68° de las Bases Administrativas.</u>	El proponente tiene domicilio principal en Alto Hospicio, de acuerdo a la Patente Comercial.	10	2.00	0.80
	20% Cumplimiento Técnico de los Productos Ofertados Definido en el ANEXO N°5: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS y lo indicado en el punto 3.1. del Art. 68° de las Bases Administrativas. En conjunto con los medios de verificación como las fichas técnicas o catálogos.	Los bienes ofertados cumplen estrictamente con los requisitos mínimos establecidos, conforme al punto 5 del presente informe.	5	1.50	0.60





	30%				
	<p style="text-align: center;"><u>Plazo de entrega</u></p> <p>Definido en el ANEXO N°6: OFERTA TÉCNICA, y lo indicado en el punto 3.2. del Art. 68° de las Bases Administrativas.</p>	El proponente oferta un plazo de entrega de los productos de 7 días hábiles desde envío de orden de compra.	7	2.10	0.84 ✓
	<p style="text-align: center;">30%</p> <p style="text-align: center;"><u>Propuesta Técnica:</u></p> <p>Definido en el ANEXO N°6: OFERTA TÉCNICA, y lo indicado en el punto 3.2. del Art. 68° de las Bases Administrativas. Considerando que tiene 5 parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazos comprometidos • Ubicación de bodega • Plan de Trabajo • Plan de contingencia y respuesta ante imprevistos • Servicio post venta 	El proponente indica claramente 5 de 5 parámetros del Anexo correspondiente.	10	1.00	0.40 ✓
	<p style="text-align: center;">10%</p> <p style="text-align: center;"><u>Experiencia</u></p> <p>De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE, y lo indicado en el punto 3.3. del Art. 68° de las Bases Administrativas.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Institución/empresa: DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA DE CHILE Detalle: COMPRA DE REGALOS PARA ACTIVIDAD DE NAVIDAD Medio de verificación: 1407-15892-AG25 El proponente no acredita la experiencia conforme se indica en las Bases. 2. Institución/empresa: SERVICIO NACIONAL DE REINSERCION SOCIAL JUVENIL Detalle: ABARROTOS DICIEMBRE ANTOFAGASTA 	0	0.00	0.00 ✓





		<p>Medio de verificación: 1346284-218-CM25</p> <p>El proponente no acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>3. Institución/empresa: SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA HOSP C CIS</p> <p>Detalle: ABARROTES PARA FEBRERO 2026 ANTOFAGASTA</p> <p>Medio de verificación: 2215-1997-CM25</p> <p>El proponente no acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>4. Institución/empresa: HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES</p> <p>Detalle: PESCADO REINETA PARA PROGRAMA ALIMENTACIÓN</p> <p>Medio de verificación: 1070620-38011-CM25</p> <p>El proponente no acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>5. Institución/empresa: HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES</p> <p>Detalle: ADQ. PROGRAMA ALIMENTACIÓN</p> <p>Medio de verificación: 1070620-38007-CM25</p> <p>El proponente no acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>6. Institución/empresa: HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES</p> <p>Detalle: ADQ. PROGRAMA ALIMENTACIÓN</p> <p>Medio de verificación: 1070620-31734-CM25</p> <p>El proponente no acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p>			
--	--	--	--	--	--





		<p>7. Institución/empresa: HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO Detalle: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS MES DICIEMBRE PARA UNIDAD DE ALIMENTACION Medio de verificación: 1350296-2570-CM El proponente no acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>8. Institución/empresa: COMANDO DE APOYO A LA FUERZA Detalle: FONDOS INTERNOS-ADQUISICION DE CARNES PARA CONSUMO Medio de verificación: 3352-303-CM25 El proponente no acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>9. Institución/empresa: ESTADO MAYOR CONJUNTO Detalle: ADQ. VIVERES Medio de verificación: 5126-131-CM25 El proponente no acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>10. Institución/empresa: HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES Detalle: ADQ. PROGRAMA ALIMENTACIÓN ENERO 2026 Medio de verificación: 1070620-31705-AG25 El proponente no acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>En conclusión, el proponente no acredita experiencia.</p>			
Ponderación Total					2.64





DESARROLLOS ALIMENTICIOS S.A. R.U.T.: 76.730.550-8					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	Proveedor Local Según <u>indique documento que acredita Domicilio Principal, y se indique en los puntos 1.6. letra b o el punto 1.7. letra d (según corresponda) del Art. 68° de las Bases Administrativas.</u> 20%	El proponente cuenta con domicilio principal en otra comuna que no es Alto Hospicio o Iquique, de acuerdo al e-rut.	0	0.00	0.00 ✓
	Cumplimiento Técnico de los Productos Ofertados Definido en el ANEXO N°5: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS y lo indicado en el punto 3.1. del Art. 68° de las Bases Administrativas. En conjunto con los medios de verificación como las fichas técnicas o catálogos. 30%	Los bienes ofertados cumplen estrictamente con los requisitos mínimos establecidos, conforme al punto 5 del presente informe.	5	1.50	0.60 ✓
	Plazo de entrega Definido en el ANEXO N°6: OFERTA TÉCNICA , y lo indicado en el punto 3.2. del Art. 68° de las Bases Administrativas. 30%	El proponente oferta un plazo de entrega de los productos de 3 días hábiles desde envío de orden de compra.	10	3.00	1.20 ✓
	Propuesta Técnica: Definido en el ANEXO N°6: OFERTA TÉCNICA , y lo indicado en el punto 3.2. del Art. 68° de las Bases Administrativas. Considerando que tiene 5 parámetros:	El proponente indica claramente 5 de 5 parámetros del Anexo correspondiente.	10	1.00	0.40 ✓





	<ul style="list-style-type: none"> • Plazos comprometidos • Ubicación de bodega • Plan de Trabajo • Plan de contingencia y respuesta ante imprevistos • Servicio post venta <p style="text-align: center;">10%</p>				
	<p style="text-align: center;">Experiencia</p> <p>De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE, y lo indicado en el punto 3.3. del Art. 68° de las Bases Administrativas.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Institución/empresa: MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO Detalle: 700 RACIONES DE EMERGENCIA 12 HRS Medio de verificación: OC 2446-1123-SE25 – F24663 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases. Institución/empresa: DIVISIÓN LOGISTICA DEL EJERCITO Detalle: 6302 RACIONES DE COMBATE 24 HRS Medio de verificación: OC 3376-64-SE25 – F24944 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases. Institución/empresa: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA Detalle: 600 RACIONES DE COMIDA DE EMERGENCIA DAFF Medio de verificación: OC 1288419-38-SE25 – F25400 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases. Institución/empresa: CORP. NACIONAL FORESTAL Detalle: 3000 RACIONES DE COMBATE 12 HRS Medio de verificación: OC 633-796-SE25 – F24169 	10	1.00	0.40





		<p>El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>5. Institución/empresa: CORP. NACIONAL FORESTAL Detalle: 4500 RACIONES DE COMBATE 12 HRS Medio de verificación: OC 633-108-SE25 – FF23436 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>6. Institución/empresa: CORP. NACIONAL FORESTAL Detalle: 3000 RACIONES DE COMBATE 12 HRS Medio de verificación: OC 633-29-SE25 – FF23308 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>7. Institución/empresa: POLICIA DE INVESTIGACIONES Detalle: 2942 RACIONES DE COMBATE 12 HRS Medio de verificación: OC 1080936-37-SE25 – F23380 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>8. Institución/empresa: EJERCITO DE CHILE Detalle: 14543 RACIONES DE ALIMENTACIÓN 24 HRS Medio de verificación: OC 3375-26-SE25 – F24414 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>9. Institución/empresa: DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS DE CHILE</p>		
--	--	--	--	--





		<p>Detalle: 1448 RACION DE ALIMENTO 12 HRS Medio de verificación: OC 3474-472-CM25 - 24410 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>10. Institución/empresa: DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS DE CHILE Detalle: 2900 RACION DE ALIMENTO 12 HRS Medio de verificación: OC 3474-9-CM25 – F23280 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>El proponente cuenta y acredita 10 experiencias.</p>			
Ponderación Total					2.60

COMERCIALIZADORA RUSTICO IQUIQUE SPA R.U.T.: 77.344.062-K					
criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond . Total
Oferta Técnica 40%	Proveedor Local				
	<p>Según <u>indique documento que acredita Domicilio Principal, y se indique en los puntos 1.6. letra b o el punto 1.7. letra d (según corresponda) del Art. 68° de las Bases Administrativas.</u></p> <p style="text-align: center;">20%</p> <p><u>Cumplimiento Técnico de los Productos Ofertados</u></p> <p>Definido en el <u>ANEXO N°5: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS</u> y lo indicado en el punto 3.1. del</p>	<p>El proponente tiene domicilio principal en Iquique, de acuerdo al e-rut.</p> <p>Los bienes ofertados cumplen estrictamente con los requisitos mínimos establecidos, conforme al punto 5 del presente informe.</p>	5	1.00	0.40
			5	1.50	0.60





	<p>Art. 68° de las Bases Administrativas. En conjunto con los medios de verificación como las fichas técnicas o catálogos.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>				
	<p style="text-align: center;"><u>Plazo de entrega</u></p> <p>Definido en el <u>ANEXO N°6: OFERTA TÉCNICA</u>, y lo indicado en el punto 3.2. del Art. 68° de las Bases Administrativas.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>El proponente oferta un plazo de entrega de los productos de 3 días hábiles desde envío de orden de compra.</p>	10	3.00	1.20
	<p style="text-align: center;"><u>Propuesta Técnica:</u></p> <p>Definido en el <u>ANEXO N°6: OFERTA TÉCNICA</u>, y lo indicado en el punto 3.2. del Art. 68° de las Bases Administrativas. Considerando que tiene 5 parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazos comprometidos • Ubicación de bodega • Plan de Trabajo • Plan de contingencia y respuesta ante imprevistos • Servicio post venta <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>El proponente indica claramente 5 de 5 parámetros del Anexo correspondiente.</p>	10	1.00	0.40
	<p style="text-align: center;"><u>Experiencia</u></p> <p>De acuerdo a lo declarado en el <u>ANEXO N°7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE</u>, y lo indicado en el punto 3.3. del Art. 68° de las Bases Administrativas.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Institución/empresa: EJERCITO DE CHILE Detalle: COLACIONES Medio de verificación: OC 3390-230-CM25 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases. 2. Institución/empresa: ARMADA DE CHILE Detalle: SUMINISTRO INSUMOS ALIMENTOS 	10	1.00	0.40





		<p>Medio de verificación: OC 3159-60-SE25</p> <p>El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>3. Institución/empresa: MUNICIPALIDAD POZO ALMONTE Detalle: SUMINISTROS RESIDENCIA TRANSITORIA Medio de verificación: OC 2591-607-TD25</p> <p>El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>4. Institución/empresa: MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE Detalle: INSUMOS ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES DE CEDIAM Medio de verificación: OC 2591-358-AG25</p> <p>El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>5. Institución/empresa: MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE Detalle: INSUMOS ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES DE CEDIAM Medio de verificación: OC 2591-438-TD25</p> <p>El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>6. Institución/empresa: MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE Detalle: INSUMOS PARA ENCENDIDO DE ARBOL Medio de verificación: OC 2591-1006-AG25</p> <p>El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p>			
--	--	---	--	--	--





		<p>7. Institución/empresa: MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE Detalle: COLACIONES PARA CAMPEONATO DE BANDA Medio de verificación: OC 2591-989-AG25 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>8. Institución/empresa: CORP MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE A/UNIDAD TÉCNICA RRHH Detalle: CAJAS MERCADERIA Medio de verificación: OC 1331015-51-SE25 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>9. Institución/empresa: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE Detalle: CAJAS DE MERCADERIA Medio de verificación: OC 525512-112-SE25 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>10. Institución/empresa: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA Detalle: CAJAS DE MERCADERIA Medio de verificación: OC 4019-329-SE25 El proponente acredita la experiencia conforme se indica en las Bases.</p> <p>El proponente cuenta y acredita 10 experiencias.</p>			
Ponderación Total					3.00





5. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 110° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

ITEM N° 1: SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE CONSUMO HABITUAL				
PROPONENTE	Oferta Administrativa	Oferta Económica	Oferta Técnica	Pond. Final
	10%	50%	40%	
AYLIN BRICEÑO CHAVEZ R.U.T.: 15.009.829-7	1.00 ✓	4.47 ✓	2.64 ✓	8.11 ✓
COMERCIALIZADORA RUSTICO IQUIQUE SPA R.U.T.: 77.344.062-K	1.00 ✓	5.00 ✓	3.00 ✓	9.00 ✓

ITEM N° 2: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE EMERGENCIA				
PROPONENTE	Oferta Administrativa	Oferta Económica	Oferta Técnica	Pond. Final
	10%	50%	40%	
DESARROLLOS ALIMENTICIOS S.A. R.U.T.: 76.730.550-8	0.20 ✓	5.00 ✓	2.60 ✓	7.80 ✓

En mérito de los antecedentes analizados y de la evaluación efectuada por esta Comisión, se propone la **ADJUDICACIÓN MÚLTIPLE** de la Propuesta Pública N° 176/2025 denominada "Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos para Ayudas Sociales y raciones para Situaciones de Emergencia", ID Mercado Público 3447-248-LR25, a los siguientes oferentes, según el ítem que se indica:

- Ítem N° 1: Suministro de Alimentos de Consumo Habitual, a **COMERCIALIZADORA RÚSTICO IQUIQUE SpA**, R.U.T. N° **77.344.062-K**.
- Ítem N° 2: Suministro de Alimentos y Productos de Emergencia, a **DESARROLLOS ALIMENTICIOS S.A.**, R.U.T. N° **76.730.550-8**.

El contrato que se derive de la presente licitación tendrá vigencia a contar de la fecha del **Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación**, o desde aquella que expresamente se indique en dicho acto administrativo, y se extenderá por un plazo de **tres (3) años** o hasta el **agotamiento del monto máximo de contratación**, lo que ocurra primero.

La adjudicación propuesta se efectúa **por los productos y precios que se detallan a continuación**, conforme a la **oferta económica presentada**, las **especificaciones técnicas declaradas por el oferente**, y **los antecedentes administrativos y técnicos debidamente verificados** durante el proceso de evaluación.





COMERCIALIZADORA RUSTICO IQUIQUE SPA

R.U.T.: 77.344.062-K

ITEM N° 1: SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE CONSUMO HABITUAL

Sub- Ítem	Descripción	Precio Neto	Iva	Precio Bruto
1	Spaghetti Carozzi N ° 5 Bolsa 400 GR o similar	\$ 580	\$ 110	\$ 690
2	Arroz Tucapel Grado 2 Bolsa de 1 Kilo o similar	\$ 1.850	\$ 352	\$ 2.202
3	Té Emblem negro ceylan Caja 20 Bolsas o similar	\$ 1.200	\$ 228	\$ 1.428
4	Salsa de Tomate San Remo Bolsa 200 Gr o similar	\$ 550	\$ 105	\$ 655
5	Poroto Blanco Bolsa 1k Unidad	\$ 2.900	\$ 551	\$ 3.451
6	Leche en polvo Soprole Semidescremada 700 Gr o similar	\$ 5.200	\$ 988	\$ 6.188
7	Azúcar Bonanza Blanca Granulada 1 Kilo Unidad o similar	\$ 1.300	\$ 247	\$ 1.547
8	Sopa Maggi Pollo con arroz Sobre 70 Gr o similar	\$ 650	\$ 124	\$ 774
9	Jurel conserva al Natural Coliseo Tarro 425 Gr o similar	\$ 1.500	\$ 285	\$ 1.785
10	Harina sin polvos Selecta Bolsa 1 Kilo o similar	\$ 1.000	\$ 190	\$ 1.190
11	Aceite Vegetal Coliseo Botella 900 ml o similar	\$ 1.850	\$ 352	\$ 2.202
12	Display de azúcar 1 kilo	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470
13	Tarro café marca Mescabe 170 gr o similar	\$ 7.500	\$ 1.425	\$ 8.925
14	Caja de te Mildren 100 unidades o similar	\$ 3.800	\$ 722	\$ 4.522
15	Palomitas de maíz	\$ 1.500	\$ 285	\$ 1.785
16	Galletas mini kuki o similar	\$ 450	\$ 86	\$ 536
17	Jugos de 1,5 litros pack 6 unidades sin azúcar	\$ 1.600	\$ 304	\$ 1.904
18	Paquete de Bolsas de helado de 40mm * 305 10 unidades	\$ 850	\$ 162	\$ 1.012
19	Caja Barras de cereal sabor surtido	\$ 2.900	\$ 551	\$ 3.451
20	Chuño bolsa 250 gramos	\$ 1.200	\$ 228	\$ 1.428
21	Mermelada sin azúcar sabores surtidos	\$ 850	\$ 162	\$ 1.012
22	Cereal sin gluten sin azucar bolsa de 30 gramos	\$ 550	\$ 105	\$ 655
23	Jugo líquido sabor manzana 200 cc sixpack unidad	\$ 2.100	\$ 399	\$ 2.499
24	Jugo líquido sabor naranja 200 cc sixpack unidad	\$ 2.100	\$ 399	\$ 2.499
25	Jugo líquido sabor piña 200 cc sixpack unidad	\$ 2.100	\$ 399	\$ 2.499
26	Galleta dulce costa chocolate clásica bolsa 130 gramos	\$ 850	\$ 162	\$ 1.012
27	Galletas dulce costa choco chips bolsa 35 gramos	\$ 250	\$ 48	\$ 298
28	Galleta dulce mckay oblea bocado bolsa 140 gramos o similar	\$ 1.500	\$ 285	\$ 1.785
29	Galleta dulce mckay chocolate clásica bolsa 120gramos o similar	\$ 1.200	\$ 228	\$ 1.428
30	Gallea salada club social queso bolsa 234 gramos o similar	\$ 1.750	\$ 333	\$ 2.083





31	Galleta dulce costa gretel frutilla bolsa 85 gramos o similar	\$ 850	\$ 162	\$ 1.012
32	Galleta dulce costa gretel chocolate bolsa 85 gramos o similar	\$ 850	\$ 162	\$ 1.012
33	Galleta dulce mckay tritón chocolate vainilla bolsa 130 gramos o similar	\$ 950	\$ 181	\$ 1.131
34	Galleta dulce mckay tritón chocolate vainilla bolsa 130 gramos o similar	\$ 950	\$ 181	\$ 1.131
35	Galleta de soda costa bolsa 180 gramos o similar	\$ 850	\$ 162	\$ 1.012
36	Endulzante	\$ 2.500	\$ 475	\$ 2.975
37	Bebidas mini de 250 cc sixpack coca cola y ccu o similar	\$ 4.500	\$ 855	\$ 5.355
38	Leche de 200 ml sixpack	\$ 2.900	\$ 551	\$ 3.451
39	Tenedores plásticos desechables paquetes de 100 unidades	\$ 2.800	\$ 532	\$ 3.332
40	Cucharas plásticos desechables paquetes de 100 unidades	\$ 2.800	\$ 532	\$ 3.332
41	Cuchillos plásticos desechables paquetes de 100 unidades	\$ 2.800	\$ 532	\$ 3.332
42	Vasos térmicos plumavit desechables 10 oz (25 unidades)	\$ 1.500	\$ 285	\$ 1.785
43	Vasos térmicos plumavit desechables 10 oz (50 unidades)	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
44	Vasos plásticos desechables (50 unidades)	\$ 1.500	\$ 285	\$ 1.785
45	Platos plásticos grueso de 100 unidades	\$ 9.500	\$ 1.805	\$ 11.305
46	Caja de chupete con chicle	\$ 29.600	\$ 5.624	\$ 35.224
47	Caja chupete de yogurt	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
48	Caja de masticables	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420
49	Caja galleta mini surtidas	\$ 7.500	\$ 1.425	\$ 8.925
50	Caja gomitas frutales	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420
51	Caja malva choc o similar	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
52	Caja galletas surtidas grandes	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
53	Paquete de sal 1 kilo	\$ 650	\$ 124	\$ 774
54	Mermelada sabores surtidos	\$ 1.000	\$ 190	\$ 1.190
55	Manjar 1 kilo	\$ 42.000	\$ 7.980	\$ 49.980
56	Cereal arroz blanco bolsa 20 gramos	\$ 250	\$ 48	\$ 298
57	Compota para bebe sabor surtidos en sachet 90 gramos	\$ 390	\$ 74	\$ 464

Nota Aclaratoria: Se deja constancia que, al momento de elaborar el presente Informe de Evaluación, se advirtió un error material en la **numeración de los sub-ítems** contenidos en la lista de productos del ítem correspondiente. Dicha inconsistencia corresponde únicamente a un **error de numeración**, no afectando en modo alguno la identificación de los productos, la evaluación técnica ni económica realizada, los puntajes asignados, ni el resultado final del proceso licitatorio. En virtud de lo anterior, y para efectos de **orden, claridad y correcta interpretación del contrato**, se procede a **corregir la numeración de los sub-ítems en el presente informe**, entendiéndose válida y aplicable dicha numeración corregida **para todos los efectos posteriores del proceso**, sin alterar el contenido ni las condiciones de las ofertas evaluadas.





DESARROLLOS ALIMENTICIOS S.A.				
R.U.T.: 76.730.550-8				
ITEM N° 2: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE EMERGENCIA				
Sub-Ítem	Descripción	Precio Neto	Iva	Precio Bruto
1	Ración compuesta por: <ul style="list-style-type: none"> • 1 desayuno • 1 almuerzo • 1 onces • 1 paquete de complementos 	\$ 6.290	\$ 1.195	\$ 7.485

Los bienes objeto de la presente licitación serán financiados con **recursos municipales de la Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo a las **cuentas de imputación presupuestaria que correspondan**, o a otras del mismo ámbito presupuestario directamente vinculadas al objeto del contrato, las que serán debidamente individualizadas en la respectiva **Orden de Compra y/o Decreto Alcaldicio**.

Para efectos administrativos y de control presupuestario, se deja constancia de la **distribución presupuestaria estimada por ítem**, según se detalla a continuación:

Área	Ítem	Cuenta	Presupuesto Bruto Disponible	Total Monto Referencial de Contratación
Municipal	Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos	215-24-01-007-001	Año 1: \$130.000.000 Año 2: \$130.000.000 Año 3: \$130.000.000	\$432.000.000
		215-24-01-007-002	Año 1: \$14.000.000 Año 2: \$14.000.000 Año 3: \$14.000.000	
	Suministro de raciones de emergencia	215-24-01-001	Año 1: \$14.994.000 Año 2: \$14.994.000 Año 3: \$14.994.000	\$ 44.982.000





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Nombre Propuesta : "Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos para Ayudas Sociales y raciones para Situaciones de Emergencia".

Unidad Técnica : Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias.

Número Propuesta : 176/2025.

ID Mercado Público : 3447-248-LR25.



Jaime Aros Binimelis
 Director Comunal de Planificación
 R.U.T.: 1



Vanessa Carfagna
 Directora (s) de Asesoría Jurídica
 R.U.T.: 1



Eduardo Jorquera Salinas
 Director (s) de Control
 R.U.T.: 1



Patricio Gallardo Martínez
 Director de Administración y Finanzas
 R.U.T.: 1



Rodrigo Aravena Contreras
 Director de Desarrollo Comunitario -U.T.
 R.U.T.: 1



Erwin Martínez Espinoza
 Director (s) de Seguridad Pública -U.T.
 R.U.T.: 1



Abel Carvajal Ayala
 Secretario (s) Municipal
 R.U.T.: 1





DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P.Nº 176/2025

"Suministro de alimentos no perecibles y otros artículos para Ayudas Sociales y raciones para Situaciones de Emergencia"

ID Mercado Público N° 3447-248-LR25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los





dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el Artículo 102 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.: 19.900.000-0


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARÍA JURÍDICA

Vanessa Cartes Chavez
Directora (s) de Asesoría Jurídica
R.U.T.: 19.900.000-0


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

Eduardo Torquera Salinas
Director (s) de Control
R.U.T.: 19.900.000-0


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Patricia Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.: 19.900.000-0


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Rodrigo Aravena Contreras
Director de Desarrollo
R.U.T.: 19.900.000-0


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PÚBLICA

Erwin Martínez Espinoza
Director (s) de Seguridad Pública -U.T.
R.U.T.: 19.900.000-0


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Abel Carvajal Ayala
Secretario (s) Municipal
R.U.T.: 19.900.000-0



